



Política de Acompañamiento en la Virtualidad

Mientras los estudiantes se encuentren en casa como medida preventiva que el Estado ha implementado para protegerlos en el marco de la pandemia del COVID-19, es necesario considerar la forma como se ha de realizar el acompañamiento en la virtualidad. Se trata de una situación nueva para todos que implica, no solo permanecer en casa, sino aprender lo que significa mantener un distanciamiento social, reorganizarse en las rutinas de hogar para protegerse y proteger a otros, y, al mismo tiempo, mantener la motivación para ser creativos y propositivos de forma que se continúe teniendo una vida dinámica, enriquecida y significativa.

Recomendaciones generales para apoyar el bienestar y la labor de las familias:

- Conversen como familia sobre sus preocupaciones y emociones, lo que esperan de este tiempo de aislamiento, como puede ayudar cada uno con las responsabilidades del hogar, y propuestas para compartir momentos agradables.
- Aprópiense de valores y principios de autocuidado y cuidado mutuo.
- Tramiten y resuelvan constructivamente los posibles conflictos y tensiones que se susciten, sobre todo debido al largo tiempo de confinamiento.
- Posibiliten que especialmente los hijos e hijas expresen sus sentimientos para apoyarlos en la experiencia de aprender a manejar las emociones y las relaciones armónicas con las demás personas.
- Como en esta contingencia los estudiantes han incrementado el uso de la tecnología, es importante velar para que hagan un buen uso de las herramientas a su disposición. En este sentido, es muy importante la calidad, altura y decencia del lenguaje que usen en Teams, en los correos electrónicos, en las aulas virtuales y en los demás medios que utilicen para conectar con las instituciones, los docentes o los compañeros. En la virtualidad, al igual que en el colegio presencial, se deben cumplir las normas de respeto consagradas en el Manual de Convivencia.
- Los padres de familia deben acompañar a sus hijos e hijas para que hagan un uso correcto, elegante y respetuoso de las redes sociales. En este sentido, hay que tener en cuenta que en las aulas en vivo de Teams, los estudiantes pueden activar el chat entre ellos, sin que el profesor tenga acceso a lo que charlan. Por esta razón, es necesario realizar control parental para formar a los hijos como ciudadanos virtuales.
- Así mismo, deben ser conscientes de su responsabilidad en general sobre el uso seguro de Internet, teléfonos móviles, videojuegos y juegos en línea. Cuadernillo-guía:



<https://www.ucm.es/data/cont/docs/39-2015-03-22-Gu%C3%ADa%20para%20padres%20y%20educadores%20sobre%20el%20uso%20seguro%20de%20Internet,%20videojuegos%20y%20m%C3%B3viles.pdf>

Ajuste de la Política de Acompañamiento Integral a la virtualidad para seguir acompañando a los niños, niñas y adolescentes:

1. **Coordinación de Convivencia y Dirección de Grupo.** Los Coordinadores de Convivencia y los Directores de Curso tendrán encuentros con los estudiantes por medio de video-llamadas (únicamente por la plataforma Teams u otra que sea la que oficialmente usa la Institución). Estas video-llamadas deben estar previamente autorizadas por los Padres de Familia. Se realizarán en horario escolar, en los momentos en los que el estudiante acompañado no esté conectado al aula online. Se mantendrá comunicación con los padres de familia vía correo electrónico para informar aspectos relevantes del acompañamiento realizado (estado emocional, familiar, académico y convivencial) o también para acordar reuniones con ellos en la plataforma en cuyo caso se hará un registro del acta de atención a padres de familia.
2. **Acompañamiento espiritual.** El departamento de Pastoral realizará sus acompañamientos a través del correo electrónico o por medio de video-llamadas previamente acordadas, en la plataforma Teams (o aquella que use oficialmente la Institución), durante el horario escolar y previa autorización de los padres de familia mediante correo electrónico. Estos espacios se propician para poder dialogar con las niñas, niños y jóvenes sobre sus necesidades, sus sentires más profundos, las realidades que viven, sus sueños, su relación con Dios y con ellos mismos. Los estudiantes serán acompañados por los pastoralistas de la sección.
3. **Departamento de Desarrollo Humano:** El servicio de Psicopedagogía —donde éste se tiene— continuará haciendo el acompañamiento y seguimiento al desempeño de los estudiantes a través del correo electrónico, video-llamadas concertadas con los padres de familia y profesionales externos, la continua comunicación con todos los docentes, la generación de pautas para el acompañamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, ingreso a las clases virtuales. El servicio de fonoaudiología —donde exista— continuará el seguimiento de los estudiantes que tienen terapia del lenguaje externa, así como de los niños que han presentado dificultades con el lenguaje oral o la lectoescritura y participan en los talleres. Se utilizarán diferentes medios como correos, chat o video-llamadas reguladas por el interés de los padres. Igualmente, Desarrollo Humano acompañará desde la Cátedra Calasanz y apoyando la Dirección de Grupo. Psicología realizará atención a través del correo electrónico o a través de video-llamadas en la plataforma oficial que use la Institución, durante el horario escolar y con la autorización previa de los padres de familia. Se dialogará acerca de las necesidades de los estudiantes y de sus familias, de los desafíos a los que se han visto enfrentados en este tiempo y de la manera como pueden seguir afrontando la



situación. También se apoyará a los estudiantes de 9º a 11º en su orientación profesional y a las familias que lo requieran en pautas para apoyar a los hijos en su aprendizaje o en sus realidades emocionales y comportamentales.

Es necesario dejar registro de la atención a las familias y a los estudiantes en los formatos y carpetas institucionales dispuestos para tal fin y en el caso de Desarrollo Humano actualizar las historias de los alumnos.

Debe hacerse énfasis a los estudiantes, trabajando en conjunto con los departamentos de Tecnología e Informática, sobre los cuidados en el manejo de redes sociales (infoética) y las implicaciones legales que hay en caso de mal uso.

Directorio de instituciones, plataformas virtuales y protocolos para la atención de las necesidades e inquietudes de las familias:

- <https://www.colpsic.org.co/covid-19>
- Protocolo de atención haciendo uso de canales virtuales del ICBF: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pt6.rc_protocolo_atencion_canales_virtuales_v1.pdf
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/directorio-salud-mental-prevencion-suicidio-minsalud.pdf>
- Línea amiga salud mental del país (1) 444-44-48: brindan información sobre programas de atención en la ciudad.
- La línea púrpura para mujeres 018000112137, número gratuito en Bogotá desde teléfono fijo o celular, así no se tengan minutos. Secretaría de la Mujer.
- <https://www.unisabana.edu.co/bienestar-universitario/prevencion-y-salud/linea-amiga/>
- Atención para niñas, niños y jóvenes: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/que-linea-de-atencion-llamar-cuando-tengo-un-problema>
- <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/apoyo-psicologico-especializado> y dirigirse al centro zonal de su localidad.
- Bienestar emocional de la alcaldía de Bogotá: www.hablalo.com.co
- Línea 106: Línea gratuita de ayuda, intervención psicosocial y/o soporte en crisis a la población de cualquier edad (WhatsApp: 3007548933).